



SANTA ROSA, 22 DIC 2014

VISTO:

El Programa "Aprender a Gobernar" organizado por la Dirección General de Juventud del Ministerio de Bienestar Social y la participación de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo durante el mes de agosto del corriente año en instituciones de la provincia de La Pampa;

Que tuvo una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes y alumnos de Educación Secundaria;

Que sus objetivos, entre otros fueron, posibilitar un ámbito de reflexión de las prácticas pedagógicas en clave del protagonismo de los jóvenes y facilitar un espacio de intercambio teniendo como eje la construcción de prácticas participativas;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes que participaron como asesores de alumnos.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Certificar la actuación de los docentes que participaron como asesores de alumnos en el marco del Programa "Aprender a Gobernar" organizado por la Dirección General de Juventud del Ministerio de Bienestar Social y la participación de la Dirección de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión del Ministerio de Cultura y Educación, desarrollado durante el mes de agosto del corriente año en instituciones de educación secundaria de la provincia de La Pampa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión del Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 064-14 /14  
Yc/



Prof. Lucas M. Abraham Rodeja  
Director Gral. de Planeamiento  
Evaluación y Control de Gestión  
Ministerio de Cultura y Educación